

Guayaquil, Marzo 30 de 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **GARANTICORP S.A.**

En nuestra calidad de comisario, cumplimos con la disposición de informarles que hemos examinado el Balance General de **GARANTICORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, periodo terminado en esa fecha.

Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

Hemos revisado, también la correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario de Título de Acciones, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, constatados que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos determinado que las políticas de custodia y conservación definida por la administración para dichos bienes, son adecuadas.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas por el comisario en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento.

Hicimos un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, dentro del alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema de control interno de la Compañía a la fecha de nuestro estudio, es adecuado debido a que se han manejado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He aquí algunos de los principales procedimientos de la revisión.

- 1) Comparamos los saldos de las cuentas de Balance General con los de las cuentas del Mayor General.
- 2) Revisamos la naturaleza y documentación de respaldos de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Inversiones, Activos Fijos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por pagar, Pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las Respectivas cuentas Patrimoniales.
- 3) Revisamos la Naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y Egresos.



